



Visite nuestra web:  
pulсандo aquí  
Urb. Polarsol s/n  
Autovía A-7 P.K. 205'9  
29649 Mijas Costa (Málaga)  
952583030

## LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, UNA PLAZA LABORAL FIJA DE TÉCNICO AUDIOVISUAL EN MIJAS COMUNICACIÓN.

Habiéndose reunido, con fecha 19 de marzo de 2018, tras finalizar el plazo de presentación de alegaciones a las calificaciones de la fase de oposición, se han recibido tres alegaciones por parte de los siguientes aspirantes:

- Isabel María Cueto González
- María del Mar García Infantes
- Ricardo Velasco Susín

Isabel María Cueto González solicita que se detallen los criterios seguidos por el Tribunal para realizar la valoración de la prueba práctica. Para ello, el Tribunal acuerda publicar el detalle de la distribución de los 8 puntos con los que se valoraba la prueba práctica, según lo indicado en las Bases publicadas. La distribución de la puntuación ha sido la siguiente:

- Grabación de imágenes:
  - 1a) Balance de blancos: 0,5 puntos como máximo.
  - 1b) Enfoque y sobreexposición de luz: 1 punto como máximo.
  - 1c) Sonido: 1 punto como máximo.
  - 1d) Composición planos: 1'5 puntos como máximo.
  - 1e) Manejo de los equipos: 0,5 puntos como máximo.
  - 1f) Configuración de los equipos: 0,5 puntos como máximo.
- Edición de vídeo:
  - 2a) Configuración del proyecto y organización de carpetas: 1 punto máximo
  - 2b) Edición de sonido: 0.5 puntos como máximo
  - 2c) Exportaciones: 1 punto como máximo, dividido en 0.7 puntos para las dos exportaciones según formato y 0.3 puntos por aplicación de filtros y duración de las piezas exportadas.
  - 2d) Grafismo: 0.5 puntos como máximo.

María del Mar García Infantes y Ricardo Velasco Susín solicitan la revisión de la puntuación de sus pruebas prácticas. Una vez revisadas sus pruebas, el Tribunal se reitera en la puntuación otorgada inicialmente.

Una vez resueltas las alegaciones, la lista provisional anteriormente publicada se convierte en definitiva.

Como se establece en la Base VII.I, la fase de oposición es obligatoria y eliminatoria, debiendo al menos alcanzar los 5 puntos, con un mínimo de 3 puntos en las pruebas correspondientes al apartado a) (prueba práctica) y un punto en la prueba de conocimiento del punto b). Los aspirantes que no los consiguieran quedarán fuera del proceso de selección. Por tanto, los aspirantes que continúan en la fase de concurso del proceso de selección son los siguientes:



**MIJAS COMUNICACIÓN**  
www.mijascomunicacion.com

visita nuestra web  
pulmando aquí  
Urb. Polaresol s/n  
Autovía A-7 P.K. 205'9  
29649 Mijas Costa (Málaga)  
**952583030**

ASPIRANTE	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PRÁCTICA	TOTAL
Cueto González, Isabel María	1,10	4,8	5,90
Gaona Campos, Francisco David	1,70	7,4	9,10
Gutiérrez Bodalles, Marcelo	1,20	5,6	6,80
Moya Algaba, David Jesús	1,70	4,9	6,60
Partida Maqueda, Luis	1,30	3,75	5,05
Reolid Martín, Juan Carlos	2,00	5,9	7,90

Los aspirantes que pasan a la fase de concurso tienen 5 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa para la puntuación de los méritos según lo establecido en la Base 7.2.

Mijas, 19 de marzo de 2018

El Presidente del Tribunal

El Secretario del Tribunal